

LA ECONOMÍA DEL TABACO

Ángel LÓPEZ NICOLÁS

Universidad Politécnica de Cartagena
Murcia

Resumen: Junto a las consideraciones de salud pública que motivan la prevención y el control del tabaquismo, existen argumentos de índole económica que predicen efectos negativos para la economía. El primer grupo de argumentos ha sido adoptado por los movimientos de prevención mientras que los pertenecientes al segundo grupo son utilizados por la industria tabaquera. El objetivo de esta comunicación consiste en analizar críticamente estos argumentos. Por un lado, los argumentos que anuncian una catástrofe económica –que aguraran los defensores de los intereses de las tabaquerías– carecen de fundamento. Y tampoco existe una evidencia de que las medidas de restricción generen pérdidas a las empresas implicadas.

Laburpena: Prebentzioa eta tabakismoaren kontrola motibatzen duten osasun publikoaren arloko gogoetarekin batera, ekonomia-erantzako ondorio kaltegarriak iragartzen dituzten ekonomia arloko argudioak ere badaude. Lehen saileko argudioak prebentzio munduan dauden eragileek erabiltzen dituzte, bigarren taldekoak ostera, tabakoaren industriak erabiltzen ditu. Artikulu honek, gai honi buruzko argudioak era kritikoa aztertzea du helburu. Tabakoaren industriaren interesen defendatzaileek iragartzen dituzten hondamendi ekonomikoaren argudioek ez daukate oinarririk. Murrizketa neurriek, enpresei galerak sortuko dizkietelari buruz ere, ez dago ebidentziarik.

Résumé : Á coté des considérations de santé publique qui motivent la prévention et le contrôle du tabagisme, ils existent des arguments de nature économique qui prédisent des effets négatifs pour l'économie, dont les uns sont adoptés par les mouvements de prévention, tandis que les autres sont présentés par l'industrie du tabac. L'objectif de cet exposé est l'analyse critique de ces arguments. D'un coté, les arguments qui annoncent une catastrophe économique –de la part des défenseurs des intérêts de l'industrie du tabac– manquent de fondement. D'autre part, il n'y a pas non plus des preuves qui montrent que les restrictions génèrent des pertes pour les entreprises.

Abstract: Together with the considerations of public health issues that motivate the prevention and control of nicotine addiction, some economical arguments predict negative effects for the economy. The first group of arguments has been adopted by the prevention movements, whereas the other arguments are used by the tobacco industry. The aim of this review is to make a critical analysis of these arguments. The arguments of an economical catastrophe used by the tobacco industry have any base. There is no evidence that the restrictive measures make a loss for the enterprises in question.

Palabras clave: Tabaco, prevención, economía del tabaco, humo ambiental del tabaco.

Gako Hitzak: Tabakoa, prebentzioa, tabakoaren ekonomia, tabakoaren ingurumen kea.

Mots clef : Tabac, Prévention, Economie du tabac, Fumée du tabac dans l'air ambiant.

Key words: Tobacco, prevention, tobacco's economy, environmental smoke.

PRESENTACIÓN

Junto a las consideraciones de salud pública que motivan la prevención y el control del tabaquismo, existen argumentos de índole económica que en algunos casos vienen a reforzar la necesidad de prevenir y, en otros, predicen efectos negativos para la economía si las medidas de prevención se llevan demasiado lejos. No sorprende que el primer grupo de argumentos haya sido adoptado por los movimientos de prevención, mientras que los pertenecientes al segundo grupo sean utilizados por la industria tabaquera en un intento de resistir las políticas contrarias a sus intereses.

En el centro de la polémica está la cuestión de cuál es la aportación económica al bienestar de una sociedad o, como mínimo, al nivel de actividad económica, al empleo y al erario público. El objetivo de esta comunicación consiste en analizar críticamente los argumentos esgrimidos en torno a tal cuestión.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Conocer las consecuencias económicas de las políticas de prevención del tabaquismo en las magnitudes económicas agregadas.

Conocer las principales características del tratamiento fiscal del tabaco en España y las posibilidades de mejora desde el punto de vista de la salud pública.

Conocer el debate sobre los costes sanitarios y sociales del tabaquismo y sus implicaciones para las políticas de prevención.

1. EL TABACO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL

La industria tabaquera ha tratado de difundir la idea de que sin la actividad generada por el consumo de tabaco (cultivos, manufacturado, transportes y actividades relacionadas), los indicadores económicos (producto interior bruto, empleo etc.) se resentirían de forma importante. Se estima que unos 33 millones de personas cultivan tabaco en el mundo, 5 millones trabajan en su manufactura y 10 millones en industrias auxiliares. Sin embargo la importancia del tabaco en la economía varía mucho de un país a otro, y en la mayoría de casos no supera el 1% del empleo total en el sector manufacturero.

La industria tabaquera ha presentado estimaciones de la importancia del tabaco donde se incluye el “empleo por gasto asociado”. Es decir, el empleo que se genera en otros sectores debido a la demanda de bienes y servicios de los trabajadores del sector tabaco. De hecho, el volumen de este tipo de empleo es superior, en la mayoría de casos, al empleo directo. Ahora bien, es importante entender que, si en un país se dejase de consumir tabaco de la noche a la mañana, la actividad económica total no disminuiría en un volumen igual al empleo directo del sector tabaco más el empleo por gasto asociado de sus trabajadores. La razón es que los recursos destinados a la compra de tabaco se gastarían en otros bienes y servicios, incrementando el empleo, directo y por gasto asociado, en los sectores correspondientes.

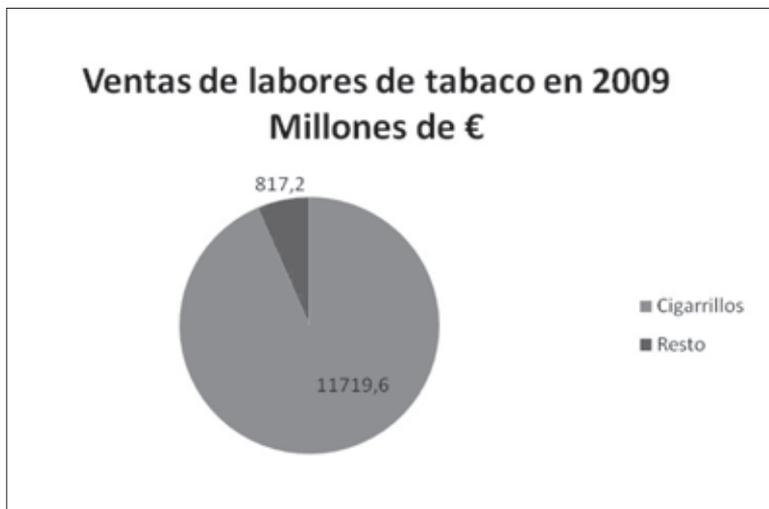
Es cierto que en tales circunstancias habría trabajadores del sector tabaco que perderían su empleo y, para los grupos con menor nivel de cualificaciones, probablemente

sería difícil salir del paro. En cualquier caso, hasta la fecha el descenso en los niveles de consumo en los países desarrollados es muy gradual, lo que permite asegurar que cualquier reducción de empleo en el sector no se debe a los intentos de prevención y control del tabaquismo por parte de las autoridades de salud pública. Es más, el consumo de tabaco está creciendo a nivel global (la OMS estima que en 2025 habrá 1,6 billones de fumadores en el mundo, cuando hoy la cifra es de 1,2 billones), estando concentrado el crecimiento en los países menos desarrollados.

Por tanto, las actividades de prevención y control del tabaquismo no pueden considerarse nocivas para la salud económica general de un país. Y no sólo esto, sino que se da el caso de que en los países que son importadores netos de tabaco, un descenso en el consumo de tabaco podría generar una mejora económica si el gasto de los ex fumadores se dirige a bienes y servicios domésticos. En realidad, la pérdida de trabajos en el sector del tabaco se debe a medidas tomadas por la propia industria en su búsqueda de reducción de costes (mecanización de la producción, compra de materias primas en mercados extranjeros etc.)

1.1. Las cifras del negocio del tabaco en España

El volumen de ventas de tabaco en España ascendió a 12.536 millones de euros en el año 2009, de los que gran mayoría corresponden a ventas de cigarrillos



Fuente: Comisionado del mercado de tabacos

Otra muestra de la magnitud económica del sector la da el número de expenderías repartido por la geografía nacional. En total hay más de 16.000 estancos que recibieron 1.065 millones de euros en comisiones por ventas de tabaco en 2009. La comisión media por expendería superó los 66.000 euros anuales.

| Número de expendurias por CCAA | | | |
|--------------------------------|-------|-----------------|---------------|
| Andalucía | 2.630 | Extremadura | 609 |
| Aragón | 728 | Galicia | 1.675 |
| Asturias | 569 | La Rioja | 144 |
| Baleares | 360 | Madrid | 1.162 |
| C. Mancha | 1.040 | Murcia | 491 |
| C. León | 1.687 | Navarra | 262 |
| Canarias | 122 | País Vasco | 664 |
| Cantabria | 327 | Valencia | 1.491 |
| Cataluña | 1.953 | Ceuta y Melilla | 135 |
| Total | | | 16.051 |
| Ventas totales (Millones de €) | | | 12.536.00 |
| Comisiones (Millones de €) | | | 1.065.56 |
| Comisión media (€) | | | 66.386 |

Fuente: Comisionado del mercado de tabacos

2. LA FISCALIDAD DEL TABACO

El volumen de ingresos por ventas de tabaco en España se reparte entre tabaquerías, estancos y Hacienda de acuerdo al desglose presentado en el siguiente cuadro.



Fuente: Comisionado del mercado de tabacos

Como se aprecia en el cuadro, la mayor parte de los ingresos por ventas se quedan en manos de Hacienda a través de los impuestos especiales (IIIE) y el impuesto sobre el valor añadido (IVA). Esta situación no es exclusiva de España, sino que se da en la mayoría de los países de nuestro entorno.

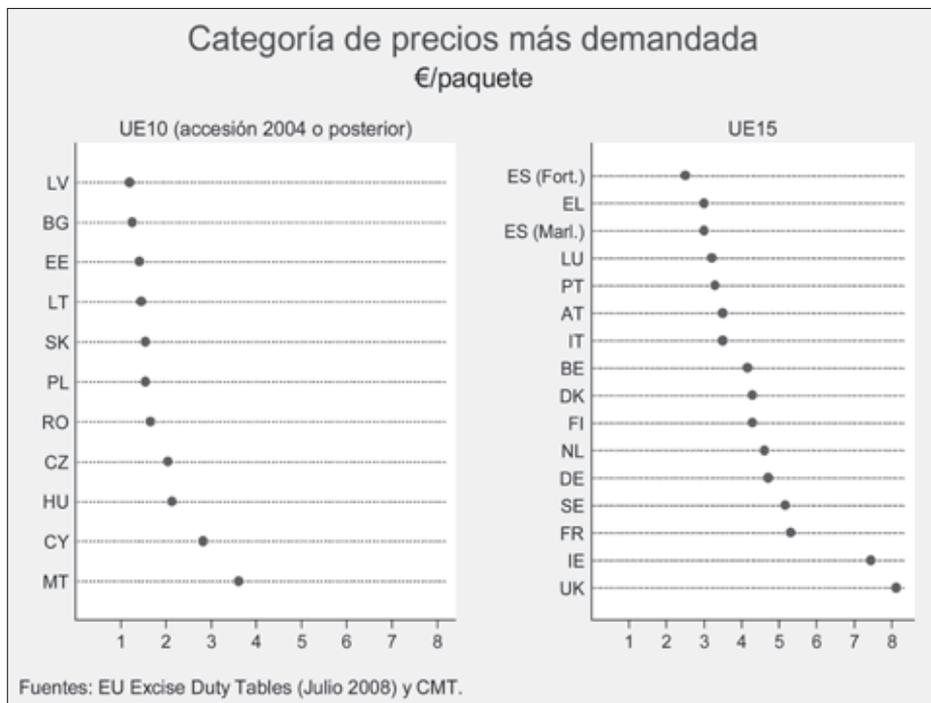
Las razones que hacen del tabaco un producto con una carga fiscal relativamente mayor que la de otros bienes y servicios se debe, entre otros motivos, a su baja elasticidad-precio (es decir, que los consumidores son poco sensibles a cambios en los precios). En los últimos años, la preocupación por la salud pública también ha sido un argumento tenido en cuenta por las autoridades fiscales españolas a la hora de fijar los impuestos.

Diversos estudios recomiendan el uso de los impuestos sobre los cigarrillos como herramienta de prevención. Unos precios más altos desincentivan el inicio del consumo en los jóvenes y pueden reducir la cantidad de cigarrillos diaria de los fumadores y/o incentivarlos a dejar el hábito.

Una idea que encuentra frecuentemente eco en los medios de comunicación es que las autoridades fiscales no deben aumentar los impuestos porque un descenso en el consumo de tabaco produciría pérdidas de recaudación inaceptables para el erario público. La realidad es completamente al revés. Cualquier incremento en impuestos políticamente plausible conduce, en España y la mayoría de países de nuestro entorno, a un incremento en la recaudación fiscal, al menos a corto-medio plazo. El motivo es, como se ha mencionado anteriormente, la baja elasticidad precio del consumo de tabaco. La estimación de consenso para esta elasticidad es de 0,4, lo que quiere decir que un aumento de precios de un 1% genera un descenso en el consumo del 0,4%. Debido a que el descenso en consumo es menos que proporcional al aumento en precio, se produce un incremento en los ingresos por ventas (se vende menos, pero lo suficientemente caro para más que compensar las menores ventas). Puesto que la mayor parte del precio del tabaco corresponde a impuestos, el aumento en ingresos por ventas se traduce inmediatamente a un aumento en recaudación fiscal.

En España se produjo un importante cambio fiscal en el año de 2006. En aplicación de una posibilidad abierta por la legislación comunitaria, el gobierno estableció un impuesto mínimo obligatorio por cigarrillo. El resultado de tal medida fue la creación de un umbral inferior de precios en torno a los 1,60 € por paquete de 20 unidades. Previo a la introducción del impuesto mínimo se estaba produciendo una revolución en el mercado por la introducción de las “marcas baratas” y se vendían paquetes de 20 unidades a precios de hasta 1,20 €.

A pesar de que la reforma fiscal de 2006 fue beneficiosa para los objetivos de salud pública, los precios de los cigarrillos en España son todavía muy baratos en comparación con nuestros vecinos de la UE15. El siguiente gráfico presenta el precio de un paquete de 20 cigarrillos de la marca más vendida en los países de la UE. Podemos observar cómo en España los precios se encuentran entre los más bajos de la UE15.

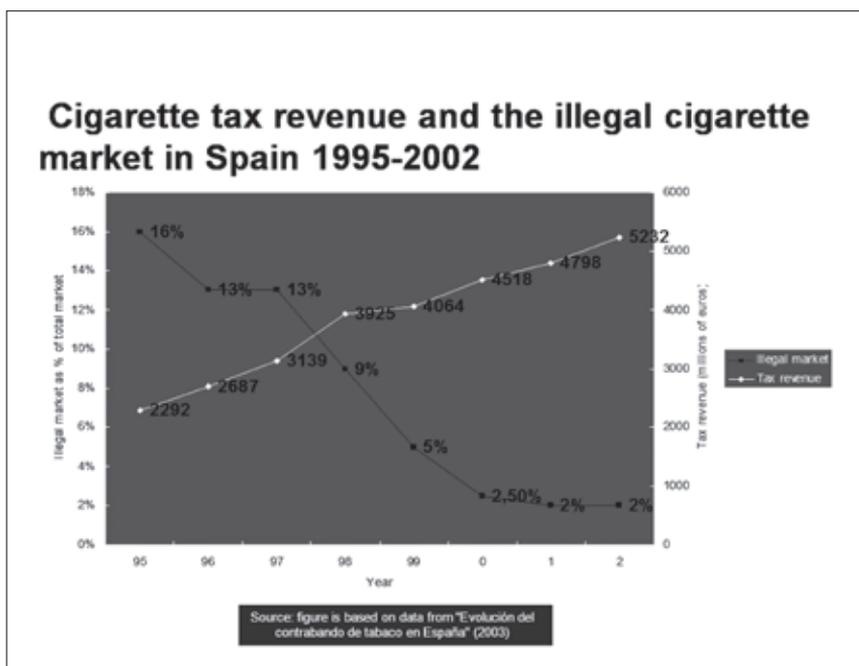


2.1 El contrabando

El problema del contrabando puede incidir negativamente en las medidas fiscales de apoyo a la salud pública. Un argumento popular entre los defensores de los intereses de las tabaqueras es que los impuestos no pueden subir mucho porque ello generaría un nivel alto de contrabando.

En España el tipo de contrabando ha consistido primordialmente en la venta de cigarrillos que no pagan impuestos en ninguna jurisdicción. Sin embargo existen otras vías mediante las que los fumadores evitan pagar impuestos disuasivos. La más popular es la compra legal de grandes cantidades de cigarrillos en países donde el nivel impositivo es bajo, ya sea mediante visita directa o a través de Internet. Actualmente España es uno de los países donde se producen más compras por parte de no residentes. Ello se debe a la importancia de nuestro país como destino turístico, pero también al bajo nivel de precios en relación al resto de países de la Unión Europea, como se observa en el anterior apartado. De hecho, algunos profesionales de la salud han denominado a España “el estanco de Europa”. Los expertos han sugerido que la solución a este problema requiere i) armonizar los impuestos entre los países europeos de manera que la carga fiscal sea lo más homogénea posible y que los precios sólo reflejen diferencias en el poder adquisitivo entre los consumidores de los distintos países y ii) restringir las cantidades de cigarrillos que los turistas pueden introducir a la vuelta en sus países de origen.

No se puede concluir que un elevado nivel de impuestos genera necesariamente contrabando y evasión de impuestos. Durante la mayor parte de los años 80 y primera mitad de los 90 España fue un país con un nivel de ventas de tabaco de contrabando muy alto, a la vez que tenía los precios más bajos de Europa. Bastó con que las autoridades decidiesen dedicar los recursos policiales necesarios para que el nivel de ventas de tabaco de contrabando descendiese drásticamente, y ello ocurrió de manera simultánea con un incremento de la presión fiscal, como se aprecia en este gráfico.



3. LOS COSTES SANITARIOS Y SOCIALES DEL TABAQUISMO

La evaluación de los costes sanitarios del tabaquismo ha jugado un papel relevante en el debate sobre la necesidad de prevención de las últimas décadas. La importancia del capítulo sanitario se debe a que en muchas sociedades se ha considerado el gasto causado por las enfermedades del tabaco como una carga económica que el fumador impone al resto de la sociedad. Desde este punto de vista se han demandado incrementos en los impuestos para hacer que los fumadores "paguen" su futura deuda. Sin embargo, no existe consenso entre los economistas acerca de cuál es la carga económica real que un fumador genera para el resto de la sociedad. Ello se debe, fundamentalmente, a la dificultad de computar las partidas de costes y beneficios causados por el consumo de tabaco a lo largo del ciclo vital de los fumadores. Además, el que tales costes y beneficios se consideren privados o sociales depende de la organización institucional de cada país (por ejemplo, de si las pensiones son públicas o privadas).

Para aproximarnos al tema, es conveniente comenzar detallando cuáles son los flujos económicos más importantes para calcular el “balance financiero” de los fumadores con la sociedad. Debemos distinguir entre costes y beneficios soportados por i) el fumador, ii) su familia, y iii) otros miembros de la sociedad.

Costes y beneficios que recaen sobre el fumador (costes y beneficios privados)

- a) Coste de los cigarrillos (u otros tipos de tabaco)
- b) Costes médicos pagados de su bolsillo por enfermedades causadas por el consumo de tabaco

Debido a que fumar genera enfermedades que, en caso de no fumar, no sobrevendrían, el fumador utilizará servicios sanitarios que no precisaría si no fumase. Algunos de estos servicios serán financiados de su propio bolsillo.

- c) Pagos netos a la Seguridad Social y a planes de pensiones

Debido a que los fumadores tienen una esperanza de vida menor que los no fumadores, el balance entre contribuciones a planes de pensiones (y en especial a los sistemas de pensiones “de reparto” como el sistema público español), y prestaciones será diferente al de un no fumador típico. En este sentido el desfase actuarial entre contribuciones y prestaciones, generado por una muerte prematura, se puede considerar un coste privado para el fumador, que de hecho estaría financiando las pensiones de otros individuos.

- d) Pagos netos a seguros de vida

En sentido inverso, la muerte prematura de fumador que suscribe un seguro de vida puede generar un desembolso mayor que el valor actuarial de sus contribuciones. Desde este punto de vista se puede considerar que el conjunto de asegurados subsidia al fumador al permitirle disfrutar de un seguro por una cantidad actuarialmente superior a la prima que paga. Para entender esta situación, recordemos que la prima de los seguros de automóviles está ajustada según el riesgo de accidente del conductor. Los hombres jóvenes pagan mucho más que las mujeres con antigüedad como conductoras. Si no existiese tal ajuste por riesgo, es decir, si las mujeres con antigüedad pagasen lo mismo que los conductores noveles, las primeras subsidiarían implícitamente a los segundos. La mayoría de seguros de vida no ajustan por el riesgo de fumar, por lo que el proceso de subsidio cruzado de asegurados no fumadores a asegurados fumadores es relevante.

- e) Costes por años de vida perdidos y años vividos con discapacidad

En término medio los fumadores pierden años de vida con respecto a los no fumadores y, además, viven algunos años con un nivel de salud inferior al que podían haber disfrutado si no hubiesen fumado. Es posible asignar un valor monetario a los años de vida perdidos y a la calidad de vida perdida a través de técnicas estándar, por lo que en principio es factible calcular el valor de los años de vida potenciales que un fumador medio pierde, así como el valor de la salud mermada durante algunos de sus años de vida.

f) Pérdida de ingresos

Un menor nivel de salud en el fumador medio está asociado a una menor capacidad de generación de ingresos en el mercado laboral. En este caso, un perfil salarial inferior al de un no fumador de iguales características a lo largo del ciclo vital es claramente un coste que recae sobre el fumador.

Costes y beneficios que recaen sobre la familia del fumador (costes y beneficios semi-privados)

a) Costes por años de vida perdidos y años vividos con discapacidad por parte de los miembros de la familia del fumador

En este caso los años de vida en buena salud perdidos se deben a la convivencia con un fumador (inhalación del humo ambiental en el seno del hogar).

b) Costes médicos privados por enfermedades de los miembros de la familia debidas al humo ambiental

c) Pensiones de viudedad y orfandad

En este caso la muerte del fumador puede generar ingresos por estos dos conceptos, lo que supone un beneficio financiero.

Costes y beneficios que recaen sobre el resto de la sociedad (costes y beneficios externos)

a) Bajas laborales cubiertas que no repercuten en el bolsillo del causante

En la mayoría de países desarrollados existe un seguro de enfermedad con prestaciones sustitutorias del salario durante la baja. En la medida que las aportaciones (p. ej. cotizaciones a la Seguridad Social en el caso español) del trabajador a tal seguro no se ajusta por mayor riesgo asociado al consumo de tabaco, los no fumadores subsidian a los fumadores. El mecanismo es similar en concepto al discutido en los casos del seguro de vida y las pensiones.

b) Costes sanitarios que no repercuten sobre el causante

En España y otros muchos países de la OCDE, los costes sanitarios recaen mayoritariamente sobre el sistema de seguro público, que se financia mediante impuestos generales (caso de España, Reino Unido, Italia etc.) o contribuciones salariales (Alemania, Francia, Holanda etc.). En ningún caso se ajusta por el riesgo de enfermedades asociadas al consumo de tabaco, por lo que el coste de éstas se puede considerar una carga soportada por el resto de los que financian las prestaciones sanitarias públicas.

c) Pagos netos a la Seguridad Social y a planes de pensiones

Es el reverso de la moneda del coste privado por este concepto discutido anteriormente. El exceso (actuarial) de contribuciones del fumador que muere prematuramente supone un beneficio financiero para el resto de los partícipes en los sistemas de pensiones

d) Pagos netos a seguros de vida

Es el reverso de la moneda del coste privado por este concepto discutido anteriormente. El defecto (actuarial) de contribuciones del fumador que muere prematuramente supone un coste financiero que cubre el resto de los partícipes en el seguro de vida (o los accionistas de la aseguradora).

e) Pérdida de impuestos debida a la menor productividad de los fumadores en el mercado de trabajo

El perfil salarial a lo largo del ciclo vital del fumador medio genera una pérdida de impuestos sobre sus ingresos que cabe interpretar como coste soportado (ingresos tributarios no realizados) por el erario público

f) Impuestos sobre el tabaco

Claramente se trata de un beneficio financiero para el erario público que proviene del coste privado del tabaco.

Efectos del humo ambiental sobre individuos fuera del seno familiar

Una vez listados los componentes más importantes del balance financiero entre el fumador y el resto de la sociedad, presentamos las estimaciones de tal balance para el caso de los Estados Unidos. Recurrimos a este estudio puesto que se trata del que presenta el mayor rigor metodológico de cuantos están disponibles hasta la fecha. En concreto se trata de un estudio en el que se observa la historia vital (episodios de enfermedad, salarios, pagos, prestaciones de pensiones etc.) de una cohorte de individuos en la que es posible distinguir entre fumadores y no fumadores, y mediante las técnicas estadísticas pertinentes evaluar el impacto del tabaquismo sobre los capítulos de costes y beneficios reseñados. El siguiente cuadro presenta las cifras del balance.

| Concepto | Coste descontado en \$2.000 |
|--|------------------------------------|
| Privados | |
| Coste de los cigarrillos | 13.338 |
| Años de vida perdidos | 87.378 |
| Años de vida con discapacidad | 14.621 |
| Costes médicos privados | 1.041 |
| Pagos netos a SS y planes de pensiones | 10.301 |
| Pérdida de ingresos | 22.202 |
| Pagos netos a planes de seguro de vida | -7.702 |
| Total costes privados | 141.179 |

| | |
|--|---------------|
| Semi-externos | |
| Años de vida perdidos por la pareja | 22.399 |
| Años de vida con discapacidad en la pareja | 1.045 |
| Pensiones de viudedad | -1.253 |
| Muertes infantiles | 611 |
| Costes médicos privados en la pareja | 604 |
| Total costes semi-externos | 23.406 |
| Externos | |
| Bajas laborales | 3.277 |
| Costes médicos | 2.064 |
| Pagos netos a SS y planes de pensiones | -9.048 |
| Impuestos sobre la renta | 4.440 |
| Pagos netos a planes de seguro de vida | 7.702 |
| Pérdidas de productividad | 1.007 |
| Total costes externos | 9.442 |
| Impuestos sobre los cigarrillos | -3.241 |
| Total costes externos netos | 6.201 |

Las cifras del cuadro anterior están expresadas en valor descontado (o valor presente). Es decir, en el capítulo de coste de los cigarrillos, el valor de 13.338 \$ implica que el flujo de pagos por compra de tabaco a lo largo de su vida es equivalente a si un fumador firmase una hipoteca por el valor de 13.338 \$ cuando empieza a fumar (que a efectos del estudio se considera a los 24 años). Sumando todos los costes privados, vemos que la decisión de fumar tiene un coste financiero equivalente a firmar una hipoteca por 141,179 \$. Ajustando por inflación y por tasa de cambio, estamos hablando de una hipoteca de 127.000 €. En el cuadro vemos que los costes que soporta la familia equivalen a una hipoteca de 23.406 \$ (o 21.000 € al cambio) y que el resto de la sociedad soporta una hipoteca de 6.201 \$ (5.600 €). En total, el coste del tabaquismo supera los 150.000 € por cada nuevo fumador.

Las implicaciones de estas cifras sirven para situar el debate sobre los costes sociales del tabaquismo y la necesidad de medidas de prevención como mecanismo que evita que el fumador descargue tales costes sobre el resto de los ciudadanos. En primer lugar, el coste social que revela el estudio es positivo. Es decir, al menos en Estados Unidos, no es cierto que los fumadores “paguen con creces” los costes sociales que originan, como algunas tabaquerías han sugerido. O, desmintiendo la versión popular del

mito, el tabaco no es un “buen negocio” para la sociedad. La cuantía del coste social es pequeña en comparación con los costes privados y semi privados que revela el estudio de Sloan y coautores. Esta afirmación ha de matizarse, no obstante, ya que el estudio no considera el impacto del humo ambiental fuera del seno familiar. La incorporación de los efectos negativos de éste al cómputo seguramente engrosaría el capítulo de los costes externos, dando mayor fuerza al argumento de mayores impuestos como medida de internalización de costes.

El consenso actual entre los economistas que han analizado el problema es que las medidas de prevención de tabaquismo (entre ellas el aumento de los impuestos) no deben ser justificadas como una medida para eliminar el coste externo del consumo de tabaco. Más bien, las medidas de prevención son necesarias para evitar sobre todo los costes privados, ya que hay evidencia de que no son compensados por el placer de fumar, y semi-privados.

CONCLUSIÓN

En esta comunicación hemos visitado los temas relacionados con la economía del tabaquismo y las medidas de prevención y control del mismo. Los argumentos de catástrofe económica que auguran los defensores de los intereses de las tabaquerías en caso de que las políticas de prevención avancen carecen de fundamento. Los descensos en prevalencia del tabaquismo que se están consiguiendo en los países desarrollados en los últimos años no han contribuido al desempleo ni a pérdidas de producción perceptibles a nivel agregado. Por otra parte, tampoco hay evidencia que muestre que las medidas de restricción de consumo en lugares de trabajo y de ocio generen pérdidas a las empresas implicadas.

La revisión de la fiscalidad en el caso español revela la necesidad de avanzar con subidas de tasas que conduzcan los precios más cerca de la media en la Unión Europea.

También hemos considerado la cuestión de los costes sanitarios y sociales del tabaquismo y podemos concluir que las políticas de prevención del tabaquismo son beneficiosas desde el punto de vista económico para la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- LÓPEZ NICOLÁS, A. y VIUDES DE VELASCO, A. (2009): “El Control del Tabaquismo desde la Perspectiva de la Economía”. *Revista Española de Salud Pública*. 83; 9-23.
- SLOAN, F.A.; OSTERMANN, J.; CONOVER, C.; TAYLOR, D.H. Jr. and PICONE, G. (2004): *The Price of Smoking* The MIT Press. ISBN: 0-262-19510-0.
- WARNER, K.E. (2000): *The Economics of Tobacco: myths and realities*. *Tobacco Control*; 9:78-89.